



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
M O C O A

DECRETO N^o 0318 DE 2006

(30 OCT 2006)

Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora IRMA TULIA CAMACHO TEJADA, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, salió en comisión oficial a la Ciudad de Leticia Amazonas, con el fin de asistir a una reunión Técnica Colombia - Perú, a partir del 30 de octubre de 2006.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

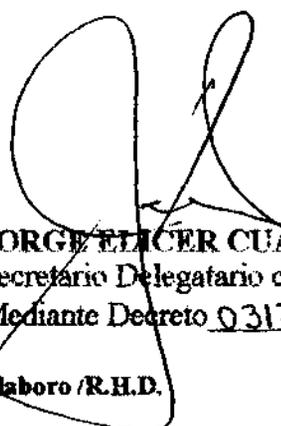
ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora MARIA ELENA PABÓN RIASCOS Profesional Especializada de la Subdirección de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, hasta mientras dure la ausencia del Titular

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa,

30 OCT 2006


JORGE ELIECER CUARAN GONZALEZ
Secretario Delegatario con funciones Gobernador
Mediante Decreto 0317. de oct 27-06.

Elaboro /R.H.D.